



#ESPECIAL30AÑOS

LIBERTAD  
DE ABURTO  
NO ES  
IMPUNIDAD:  
DEFENSA

P11

# ‘LIBERTAD NO SIGNIFICA IMPUNIDAD’

• DEFENSOR DEL HOMICIDA DE COLOSIO DICE QUE RESOLUCIÓN DE LA CORTE NO SERÍA ABSOLUTORIA, PUES ES PENALMENTE RESPONSABLE

●  
**POR DIANA MARTÍNEZ**

**FUTURO  
EN VILO**

1

• Una vez que la Corte emita su fallo, decidirán lo que sigue en la estrategia legal.

2

• Todavía no hay fecha definida por el máximo tribunal para discutir el asunto.

**S**i Mario Aburto Martínez, sentenciado por el homicidio del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio, queda en libertad, no significa impunidad, aseguró su defensor Arturo Robles Fera.

En entrevista con **El Heraldo de México**, el también integrante del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) dijo que no queda más que esperar a que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determine si desecha el recurso de revisión presentado por la Fiscalía General de la República, pues con un fallo en ese sentido, la sentencia del tribunal colegiado quedaría firme y Aburto Martínez podría salir de prisión.

“No se crearía impunidad, para nada, es una resolución —en caso de que así fuera—, dictada bajo el principio de legalidad”, aseguró el litigante.



LO VEO TRANQUILO, OBIVIAMENTE YA ES UNA PERSONA DE CERCA DE 53 AÑOS, NO ES EL MISMO QUE ENTRÓ EN 1994”.

**ARTURO  
ROBLES  
FERIA**  
DEFENSA DE  
ABURTO

Esto porque, aunque el máximo tribunal resuelva a favor de Aburto Martínez, la decisión no implica una sentencia absolutoria porque él sería penalmente responsable.

En octubre pasado, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Estado de México le otorgó un amparo porque consideró que Aburto Martínez debió ser juzgado y sentenciado con base en el Código Penal de Baja California, que establece una pena máxima de 30 años de cárcel, y que compurgaría el próximo 23 de marzo, pues fue detenido el día del magnicidio.

Actualmente, el homicida de Colosio se encuentra en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso 12) en Guanajuato, estudia Derecho y no recibe visita de familiares, mientras que su defensor tiene contacto con él de forma presencial y virtual.

“Hasta donde tengo conocimiento, su hermano le habla desde el vecino país del norte y su familia le habla vía telefónica”, dijo el abogado.

Cuestionado sobre las expectativas que tiene Aburto Martínez de la Corte, el defensor aseguró que sabe que estos litigios pueden tardar.

“Yo le puedo decir que él siempre ha estado tranquilo, en el sentido de que está ecuánime y consciente de que todo este tipo de trámites legales debe llevar el tiempo debido, y que conforme a la ley tendremos que continuar con el seguimiento del mismo”, dijo Robles Fera. ●